

Expediente: 2223/13

Carátula: SERRANO NOEMI DEL VALLE C/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23148866279 - JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - PROVINCIA ART.S.A., -DEMANDADO

90000000000 - CORNEJO, PAULA MARIA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

20335405251 - CRUZ CORNEJO, GERONIMO JOSE-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

27338846946 - ABDALA, LEILA MARIA-POR DERECHO PROPIO

27338846946 - SERRANO, NOEMI DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2223/13



H105025658875

JUICIO: SERRANO NOEMI DEL VALLE c/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°2223/13.

San Miguel de Tucumán, Mayo de 2025.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Rafael Rillo Cabanne el 08/5/2025:

Atento a lo manifestado por la representación letrada de la accionada y asistiendole razon a la misma en cuanto no se encuentra notificado la demandada de la sentencia definitiva dictada por el Superior, dispongo revocar la providencia de fecha 5/5/2025, disponiendo en sustitutiva; en merito las constancias de la presente cuasa, elevese la misma a la Excma. Cámara del Trabajo Sala VIa. a los fines de notificar la sentencia dictada en fecha 26/11/2024, en caso que asi lo considere. Sirva la presente de atenta nota de estilo y elevación.-2223/13.

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.